

Maternidad infantil: Una deuda pendiente con las niñas guatemaltecasLcda. Laura Paola Batres Jiménez¹

En Guatemala, la maternidad infantil no es solo una estadística alarmante; es una herida abierta en el tejido social que refleja profundas desigualdades de género, pobreza estructural y una deuda histórica con los derechos de las niñas. Cada año, miles de niñas menores de 14 años enfrentan embarazos forzados, producto de violaciones que, en su mayoría, quedan impunes. Este fenómeno, profundamente arraigado en desigualdades estructurales, violencia de género y falta de acceso a educación y salud sexual, perpetúa ciclos de pobreza, exclusión y vulneración de derechos humanos.

Maternidad adolescente en América Latina: Un panorama regional

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial, la tasa de natalidad en adolescentes disminuyó de 64,5 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15-19 años en 2000 a 42,5 nacimientos por cada 1,000 mujeres de la misma edad en el 2021. Sin embargo, esta disminución en las tasas ha sido desigual en distintas partes del mundo. En el 2021, se estimó que 12.1 millones de adolescentes de 15 a 19 años y cerca de medio millón de niñas menores de 15 dieron a luz (OMS, 2025).

A nivel latinoamericano, la maternidad adolescente es un problema estructural, con tasas que posicionan a la región como la segunda con mayor

¹ Auxiliar de Investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES-USAC),

fecundidad adolescente en el mundo (53.2 por mil, solo superada por África Subsahariana). La mayoría de los países de América Latina y el Caribe presentan tasas de natalidad de entre 1 y 5 nacimientos por cada 1,000 niñas de 10 a 14 años (OMS, 2025).

Asimismo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe es la única región donde el matrimonio infantil no ha disminuido en los últimos 25 años, y donde una de cada cinco niñas contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años, esta situación incrementa el riesgo de embarazos tempranos. Para el 2021, se estimó que 650 millones de niñas en el mundo fueron casadas antes de los 18 años, muchas en países latinoamericanos (CEPAL, 2021). Siendo la pobreza, la falta de acceso a anticonceptivos y la violencia sexual factores comunes en la región. Las consecuencias de la maternidad temprana (y forzada) son devastadoras, las niñas menores de 15 años tienen 14 veces más probabilidades de morir durante el embarazo o el parto, y sus bebés enfrentan mayores riesgos de desnutrición crónica y mortalidad infantil. Además, el embarazo adolescente perpetúa la desigualdad de género al limitar el acceso a la educación y el mercado laboral, lo que reduce los ingresos y un aumento al trabajo doméstico no remunerado de las madres jóvenes. En Guatemala, las madres adolescentes perciben menos ingresos que las mujeres que fueron madres en la adultez. En promedio, las madres adolescentes perciben \$2,922 dólares anuales, mientras las madres adultas superan los \$3,776, una brecha de ingresos del 23% (UNFPA, 2020).

Una realidad devastadora

Entre 2020 y abril 2025, según registros del Registro Nacional de Personas (RENAP), monitoreados por el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), registraron a 14,168 niñas menores de 14 años que dieron a luz, un promedio cerca de 2,600 casos anuales. En 2020, se registraron 4,814 nacimientos de madres en este rango de edad, y en el primer semestre de 2025, la cifra alcanzó 884. Estas no son meras cifras; cada número representa una niña cuya infancia fue abruptamente interrumpida, cuya voz fue silenciada y cuyos derechos fueron vulnerados.

Según el Código Penal guatemalteco, cualquier actividad sexual con menores de 14 años constituye violencia sexual, lo que implica que todos estos embarazos son consecuencia de violaciones. Donde siete de cada diez agresores son familiares o conocidos cercanos, un dato que subraya la traición de la confianza en los entornos más íntimos de las niñas.

Tabla 1

Nacimientos registrados en niñas y adolescentes de 10 a 19 años, 2020 - 2025

Edades	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
10	32	2	2	4	4	1	45
11	62	11	10	17	7	3	110
12	246	61	79	70	53	20	529
13	834	412	393	441	342	153	2,575
14	3,640	1,555	1,703	1,757	1,547	543	10,745
15	9,070	4,538	4,804	4,634	4,334	1,404	28,784
16	15,341	9,472	9,248	8,473	8,002	2,585	53,521
17	21,129	14,595	13,819	12,469	11,380	3,516	76,908
18	25,448	19,455	17,216	15,847	14,252	4,478	96,696
19	29,035	21,976	20,414	18,594	16,647	5,516	112,182
Total	104,837	72,077	67,688	62,306	56,568	18,219	382,095

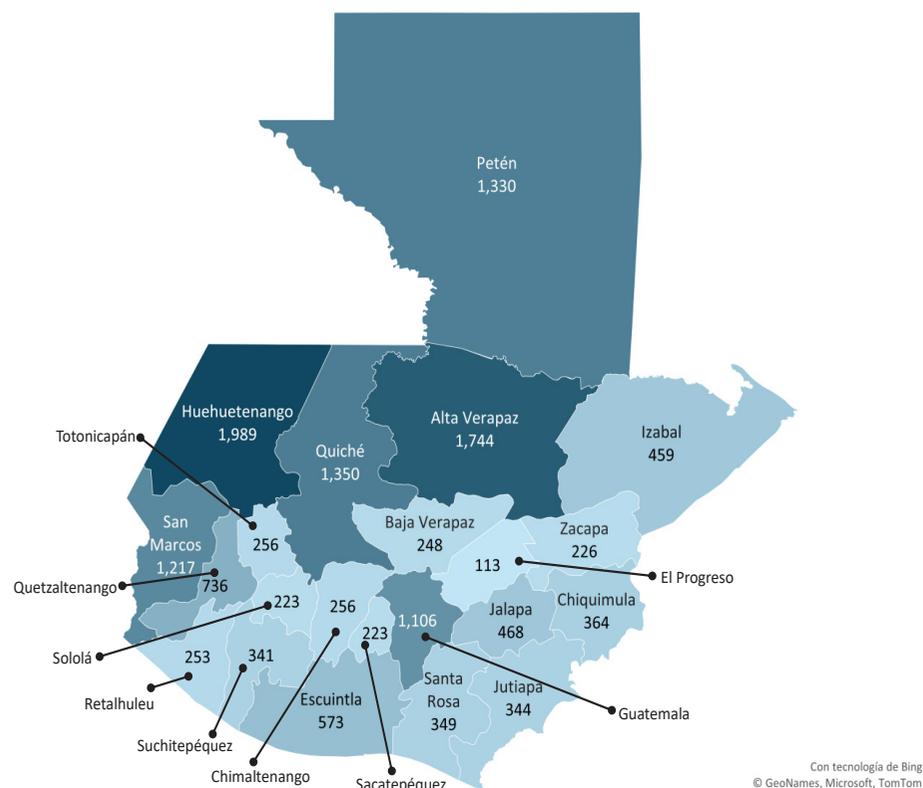
Nota. Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR). Los datos correspondientes al año 2025 están actualizados hasta el mes de mayo.

Las consecuencias desde el punto de vista médico, las niñas enfrentan riesgos como mortalidad materna, complicaciones obstétricas y enfermedades de transmisión sexual. Socialmente, el abandono escolar, la estigmatización y la exclusión económica las condenan a ciclos de pobreza perpetua. Psicológicamente, la depresión, la ansiedad y la idea suicida son comunes, agravadas por la obligación de convivir con sus agresores en muchos casos. Económicamente, el embarazo y la maternidad en la adolescencia reducen los beneficios del bono demográfico, ya que aumentan la población dependiente y limitan la inversión en capital humano. Las adolescentes madres suelen abandonar la escuela, enfrentan mayor desempleo y perciben menores ingresos, lo que dificulta su contribución a la economía.

La maternidad infantil no es un fenómeno aislado; es el resultado de una confluencia de factores estructurales y culturales profundamente arraigados. Además de ser forzada no solo roba la infancia, sino que trunca el futuro de estas niñas, perpetuando un sistema que las deshumaniza.

Figura 1

Nacimientos en madres niñas de 10 a 14 años por departamento de residencia, 2020-2025



Nota. Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR).

La pobreza extrema, que afecta desproporcionadamente a comunidades indígenas y rurales, es un motor clave. Regiones como Huehuetenango, Alta Verapaz y Quiché reportan las tasas más altas de embarazos en niñas, donde la falta de acceso a educación y servicios básicos refuerza la vulnerabilidad. En estos contextos, las niñas son vistas a menudo como “propiedad” o como una carga económica, lo que normaliza prácticas como el matrimonio infantil y las uniones forzadas, a pesar de que el matrimonio de menores de 18 años fue prohibido en 2017.

Tabla 2

Nacimientos por departamento en adolescentes de 10 a 14 años, 2020 – 2025

Departamento	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Alta Verapaz	589	287	288	255	207	118	1,744
Baja Verapaz	90	42	29	31	39	17	248
Chimaltenango	93	31	41	42	31	18	256
Chiquimula	100	58	57	65	60	24	364
El Progreso	57	4	21	18	12	1	113
Escuintla	177	81	107	98	83	27	573
Guatemala	319	149	185	179	184	90	1,106
Huehuetenango	611	301	303	361	287	126	1,989
Izabal	123	82	68	91	67	28	459
Jalapa	251	50	40	65	37	25	468
Jutiapa	111	50	61	58	41	23	344
Petén	489	191	208	209	155	78	1,330
Quetzaltenango	212	112	131	109	114	58	736
Quiché	450	192	188	225	210	85	1,350
Retalhuleu	79	36	39	47	41	11	253
Sacatepéquez	99	21	34	34	29	6	223
San Marcos	469	170	164	179	167	68	1,217
Santa Rosa	143	48	52	48	42	16	349
Sololá	95	27	30	24	33	14	223
Suchitepéquez	112	41	52	65	48	23	341
Totonicapán	81	37	44	44	32	18	256
Zacapa	64	31	45	42	34	10	226
Total	4,814	2,041	2,187	2,289	1,953	884	14,168

Nota. Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR). Los datos correspondientes al año 2025 están actualizados hasta el mes de mayo.

Se debe tomar en cuenta que, las mujeres que comienzan la maternidad a una corta edad suelen tener más hijos y, si viven en pobreza, tanto ellas como sus hijos tienden a permanecer en esa situación. Asimismo, la salud y las oportunidades de desarrollo laboral pueden verse restringidas debido a una mayor vulnerabilidad frente a la pobreza y la exclusión social. La evidencia indica que la maternidad temprana está asociada a menores logros educativos, resultando en una preparación débil para insertarse en el mercado laboral, perpetuando la desigualdad de género (UNFPA Guatemala, 2022).

La falta de educación sexual integral es otra barrera significativa. Los tabúes culturales, combinados con la influencia de sectores conservadores, han limitado la implementación de programas que empoderen a las niñas con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos. El Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (PLANEA), aunque bien intencionado, careció de recursos y alcance para transformar esta realidad, además, la desinformación perpetúa la normalización de la violencia sexual y la maternidad infantil, dejando a las niñas desprotegidas frente a un sistema que las ignora.

Barreras sistémicas y la impunidad como norma

El sistema de justicia guatemalteco ha fallado sistemáticamente a las niñas víctimas de violencia sexual. Entre 2018 y 2023, se reportaron 6,697 desestimaciones fiscales y judiciales en casos de violencia sexual contra menores de 14 años, lo que resulta en una impunidad que supera el 96%. Esta falta de consecuencias envía un mensaje claro: los agresores pueden actuar sin temor al castigo, mientras las víctimas son revictimizadas por un sistema que las abandona.

Los programas de apoyo, como el programa Vida del Ministerio de Desarrollo Social, enfrentan limitaciones igualmente graves. Diseñado para brindar asistencia económica a niñas embarazadas o madres menores de 14 años, en el primer semestre del 2024 solo 129 de 1,953 niñas que dieron a luz fueron inscritas. Requisitos burocráticos, como el procesamiento judicial, la necesidad de cuentas bancarias que a menudo están controladas por los agresores, y una reducción del 15% en el presupuesto del programa entre 2023 y 2024, han mermado su impacto. Estas fallas reflejan una falta de voluntad política para priorizar a las niñas más vulnerables.

Un caso especial, es el de Fátima una niña de 13 años que, en el 2009, fue violada por un funcionario, director de una guardería pública, y obligada a continuar con un embarazo no deseado y a convertirse en madre cuando aún era una niña. Además, que el sistema le falló completamente: el personal de salud la culpabilizó por su embarazo y la justicia no ha logrado capturar a su agresor (Quijano Carrasco, 2025).

Así pues, en 2025, el Comité de Derechos Humanos de la ONU condenó al Estado de Guatemala por violar los derechos a una vida digna y autonomía reproductiva de Fátima, calificando su situación como un trato cruel e inhumano. La decisión exigió medidas de reparación integral, incluyendo acceso a educación superior, apoyo psicológico y un reconocimiento público de la responsabilidad del Estado guatemalteco. Además, instó a Guatemala a garantizar el acceso al aborto terapéutico y a establecer sistemas de registro para monitorear casos de violencia sexual.

Este fallo resonó en organizaciones como el Movimiento Son Niñas, No Madres y Human Rights Watch, que han redoblado sus esfuerzos para exigir al Estado guatemalteco el cumplimiento de estas recomendaciones. Sin embargo, la implementación de estas medidas enfrenta resistencia en un contexto donde los derechos sexuales y reproductivos de las niñas siguen siendo un tema polarizante. En definitiva, este caso no es aislado: la impunidad es generalizada, y las niñas enfrentan estigmatización social, abandono escolar y una maternidad forzada que trunca sus proyectos de vida.

Hacia un futuro de justicia y dignidad

La maternidad infantil en Guatemala es una deuda pendiente que exige una respuesta multidimensional. En primer lugar, es imperativo fortalecer la prevención mediante la implementación de educación sexual integral en todas las escuelas, con un enfoque en el consentimiento, los derechos humanos y la igualdad de género. Los profesionales de salud deben ser capacitados para identificar y atender casos de violencia sexual, garantizando servicios de salud reproductiva accesibles, incluyendo el aborto terapéutico en los casos permitidos por la ley.

En segundo lugar, el sistema de justicia debe ser reformado para erradicar la impunidad. Esto incluye agilizar los procesos judiciales, proteger a las víctimas durante los procedimientos y sancionar severamente a los agresores. Programas como Vida deben ser rediseñados para eliminar barreras burocráticas y priorizar el bienestar de las niñas, con un enfoque en su reintegración social y educativa.

En tercer lugar, es crucial abordar las normas culturales que perpetúan la violencia de género. Campañas de sensibilización, lideradas por comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil, pueden desafiar la normalización del matrimonio infantil y la maternidad forzada, promoviendo una visión de las niñas como sujetos de derechos, no como objetos de transacciones familiares.

Finalmente, la maternidad infantil en Guatemala es una tragedia que trasciende las estadísticas; es una violación sistemática de los derechos de las niñas que exige una respuesta urgente y coordinada. El caso de Fátima y la condena de la ONU han puesto en evidencia la magnitud de esta crisis, pero también han abierto una ventana de oportunidad para el cambio. Proteger a las niñas requiere un compromiso colectivo para dismantelar las estructuras de desigualdad, garantizar justicia y restaurar su derecho a una infancia libre de violencia. Solo así se podrá saldar esta deuda pendiente y construir un futuro donde las niñas no sean madres, sino protagonistas de sus propias vidas.

Referencias

- Human Rights Watch. (Febrero de 2025). *"Forzadas a renunciar a sus sueños", Violencia sexual contra niñas en Guatemala*. Human Rights Watch: https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2025/02/guatemala0225es_web.pdf
- Congreso de la República de Guatemala. (1973). *Decreto Número 17-73: Código Penal*. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial: http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/Centro-AnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/01_CodigoPenal.pdf
- Escobar, C. (12 de junio de 2025). *Fátima habló: "Niñas, no madres"*. PrensaLibre: <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/fatima-hablo-ninas-no-madres/>
- Grupo de trabajo del Programa Conjunto Interinstitucional para Poner Fin al Matrimonio. (2021). *Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados: prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe*. Comisión

Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.unicef.org/lac/matrimonio-odhag-informe-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-en-guatemala-2022-2024-ninas-teniendo-ninos/infantil-y-uniones-tempranas-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>

- Huix, C. (2024). *Madres adolescentes en Guatemala en 2024: Una crisis en cifras*. No Ficción: <https://no-ficcion.com/madres-adolescentes-en-guatemala-en-2024-una-crisis-en-cifras/>
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2025). *Informe: Situación de la Niñez y Adolescencia en Guatemala 2022-2024. Niñas teniendo niños*. ODHAG: <https://osarguatemala.org/odhag-informe-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-en-guatemala-2022-2024-ninas-teniendo-ninos/>
- OMS. (2025). *World Health Statistics 2025*. World Health Organization: <https://www.who.int/data/gho/whs-annex>
- OSAR. (2025). *Información y monitoreo*. Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva: <https://osarguatemala.org/maternidad/monitoreo/>
- Quijano Carrasco, C. (2025). *Panel de la ONU encuentra a Guatemala responsable por forzar a una niña a un embarazo y maternidad no deseados*. Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/es/news/2025/06/12/un-panel-finds-guatemala-responsible-forcing-girl-unwanted-pregnancy-motherhood>
- UNFPA. (2024). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina*. UNFPA: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa_consecuencias_en_6_paises_espanol_1.pdf
- UNFPA Guatemala. (2022). *Prevenir el embarazo en adolescentes es un compromiso impostergable*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA Guatemala: <https://guatemala.unfpa.org/es/news/prevenir-el-embarazo-en-adolescentes-es-un-compromiso-impostergable>
- World Health Organization. (2025). *WHO guideline on preventing early pregnancy and poor reproductive outcomes among adolescents in low- and middle-income countries*. World Health Organization: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240104105>



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de su autora. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Diagramación: María Eugenia Quiñónez Pérez

El sitio web que aparece en la parte superior, anverso, de este boletín contiene información detallada acerca de las actividades del IIES y referencias de sus investigadores.

Impreso en el taller del IIES
60 ejemplares
Guatemala, junio 2025